Suscrición.
En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . . 23 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

AÑO XX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | GERONA, jueves 18 Setiembre de 1890 | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.192

Una excursion misteriosa.

II.

En politica no ha de haber amigos ni enemigos, si no deberes que cumplir.
(*El príncipe de Ponte Corvo.*)

Negar que las anteriores palabras que el general Bernadotte escribió á Napoleón I son una verdad axiomática, equivaldría á negar la evidencia. D. Arsenio Martínez Campos debe haber leido lo antedicho, ó su corazon está dotado de sentimientos semejantes á los que animaban al fundador de la actual dinastía reinante en Suecia.

Cualquiera que haya leido la historia de esa tan laboriosa como denodada nacion, —cuna del parlamentarismo en Europa, pues de ella han tomado ejemplo todos los liberales del más antíguo de los continentes,—sabrá que la Suecia regida por Cárlos XII, derrotó en Narva al numeroso ejército del emperador de Rusia; pero de la misma manera que Napoleón fué vencido en Vaterlóo, lo fué el vencedor de Pedro el Grande en la batalla de Pultava.

Todos los escritores suecos están conformes en afirmar, que los soldados de dicha nacion hubieran obtenido la victoria en el segundo de dichos combates, sino se hubiesen cometido desaciertos; pero todos los militares pretenden que el mayor que se cometió, consiste en haber osado hacer frente á un enemigo aguerrido, tres veces más fuerte que el de Cárlos XII por el número de hombres y por los recursos que faltaban á los suecos.

La historia coloca á dicho rey de la principal nacion escandinava, entre los más valerosos capitanes que han existido en todos tiempos; pero á su competidor le dá el nombre de Pedro el Grande, *padre de su patria*, por la inteligencia y perseverancia que empleó en transformarla en una de las potencias de primer órden de Europa, protegiendo la agricultura, las artes, el comercio y las ciencias.

Cuando el general Bernadotte fué nombrado príncipe real de Suécia, en vez de seguir las huellas de sus antecesores que habian estado constantemente en guerra con los moscovitas, firmó estrecha alianza con el emperador Alejandro y hasta le escribió una memerable carta en que le decía inmediatamente despues de haber sido derrotados los rusos por los franceses en Borodino.

El emperador Napoleón consigue su fin: aturde á la Europa y cree espantar á V. M. y forzarle á suscribir las condiciones que quiera dictar. Pero mientras tenga á su frente un ejército más fuerte que el suyo, yo no veo en la toma de Moscou más que una gloria que puede ser empañada al dia siguiente. Sé la grandeza de ánimo de V. M. superior á este acontecimiento. Encarecidamente os ruego que organiceis enseguida nuevas masas para que entren sucesivamente en el ejército regular. Seguramente que el general Kutusoff habrá dado la órden al ejército de Moldavia de marchar sobre Minsk ó Esmolensko, y que el príncipe Wittgenstein, despues de haber batido al cuerpo que se le oponía, se habrá trasladado á Witeps y habrá verificado su reunion, al menos por destacamentos, con el ejército de Moldavia. Estos dos cuerpos reunidos pueden organizar levas en el pais que ocupan, y armarlos con los fusiles que encontrarán en los depósitos franceses. Si no hay bastantes fusiles, pueden dárseles lanzas y picas.

Los anteriores consejos ocasionaron la desastrosa retirada que desde Moscou hasta Francia hubicron de emprender los bonapartistas, y desde entonces quedó asegurado el poderío de Rusia y la completa paz entre los descendientes de Pedro el Grande y de Cárlos XII.

El encumbramiento del príncipe de Ponte-Corvo al trono de Suecia, segun refiere un ilustrado historiador, fué debido á la reputación de desinteresado y de hombre capáz que dicho teniente de Napoleón I se había adquirido, primeramente, en la administración del reino de Hanover, y más tarde en el mando superior de las ciudades auseáticas y del norte de Alemania; pero contribuyó sobre todo á ser elegido el hecho siguiente:

Despues de la destrucción del ejército mandado por Blucher bajo los muros de Lubeck en noviembre de 1806, algunos batallones suecos que ocupaban el Lanenbourg fueron embarcados eu el Trave para volver á Escania. El oficial general que mandaba estas tropas, no creyendo ser atacado, había mandado encajonar los fusiles de los soldados y colocarlos en las sentinas. Bajaban los buques tranquilamente al rio, cuando un destacamento de tropas del príncipe de Ponte-Corvo colocado en la ribera, interceptó el paso y se apoderó de las embarcaciones y tropas que estaban á bordo.

El trato generoso que dicho príncipe dispensó á los oficiales y soldados de estos batallones hechos prisioneros, popularizaron su nombre en Suecia; las frecuentes relaciones que la mayor parte de los oficiales habían tenido con él, les inspiraron muy luego por sus cualidades personales, la misma estimación que le profesaban por sus talentos militares. Afable, obsequioso, tratable, poseía en el más alto grado el arte de atraerse el afecto de cuantos se le acercaban. Los oficiales suecos supieron apreciar las cualidades de esta alma elevada; los elogios que al regreso á su pátria prodigaron al príncipe, no dejaron de inspirar á los suecos una alta opinión de su mérito. Esta opinión propagada por el reconocimiento, vino pronto á ser universal, y cuando se trató de elegir un heredero del trono entre las notabilidades militares de Europa, las miradas de la Suecia se dirigieron naturalmente hácia él.

Yo abrigo la convicción de que al eminente patricio D. Arsenio Martínez Campos le adornan cualidades tan relevantes como las de que estaba dotado Bernadotte; por cuyo motivo auguro una larga era de prosperidad para España si, de la misma manera que en el primer cuarto de este siglo, las grandes potencias europeas tienen empeño en que domine la paz. Por esto, desde el fondo de mi corazón envío el más vehemente aplauso á la augusta señora que ha sabido comprender que, con intención ó sin ella, Sagasta la hubiera eclipsado ante la vista de las masas socialistas, hasta el punto de que hubiera bastado un insignificante motin, para que se renovasen los desórdenes que terminaron con la restauración borbónica, sembrando como entónces la desolación, el horror y el exterminio en nuestra amada pátria, por que Sagasta es una especie de Mefistófeles, trás cuyo paso sigue el libre cambio y la revolución.

Los socialistas aspiran al planteamiento del sufragio universal, por que saben que las clases pacíficas de las grandes poblaciones no acuden á deponer sus votos en las urnas y esto puede darles el triunfo de sus indebidas aspiraciones. Sagasta lo sabe tambien por que, del exámen del censo, resulta que los ciudadanos que emiten su voto en épocas electorales se hallan en inmensa minoría y esta minoría la constituyen las masas turbulentas. En ellas se apoyan todos los que abrigan la ambición de suplantar á los autócratas.

En cuanto á Martínez Campos, parte tambien de la base de que en política no debe haber amigos ni enemigos sino deberes que cumplir, pero en vez de trabajar *pro domo sua*, lo hace *pro patria*. Esto es innegable, pues así como despues de la dominación sagastina y durante la misma ocurren toda clase de desórdenes, desde las silvas hasta las huelgas utópicas de obreros impulsados por tahures, tràs los gobiernos en que ha tenido intervención mi bondadoso amigo D. Arsenio, queda siempre asegurada la paz y el bienestar en nuestra amada pátria.

Repito que ignoro cual fué el principal móvil que últimamente le impulsó á avistarse con notables republicanos; pero como dicho señor no debe ignorar que *en política no ha de haber amigos ni enemigos, si no deberes que cumplir*, podemos estar muy tranquilos, pues de un hombre de sus cualidades no es dable sospechar aspire á adquirir popularidad que redunde en perjuicio de la nación por la que con tanta entereza ha expuesto mil veces su vida, ni de la noble dama que la rige.

Joaquin Barnó.

APERTURA DE TRIBUNALES.

Madrid 15 Setiembre 1890.

Se ha verificado el acto de la apertura de los tribunales con gran solemnidad, presidiendo el ministro de Gracia y Justicia, quien tenía á su derecha al presidente del Tribunal Supremo, Sr. Igón.

El Sr. Fernandez Villaverde ha pronunciado un discurso de forma correctísima y de principios esencialmente conservadores, sin mostrarse refractario à las conquistas modernas encarnadas en las leyes durante los últimos tiempos.

Después de un bello exordio pidiendo la benévola atención de los oyentes y de saludar con el respeto más profundo á la magistratura, base cada día más necesaria del órden social y de la prosperidad de las naciones, ha trazado un bosquejo vigoroso de la magistratura española y de cuanto hicieron nuestros monarcas más gloriosos para honrar y enaltecer á los letrados.

Ha manifestado que no es ocioso, aunque pese á la arrogancia de nuestra época, el recuerdo de aquellos grandes ejemplos, ni oportuno evocar también el de los jurisconsultos y magistrados insignes à quienes en gran parte se debieron los timbres de gloria ilustrados en los Consejos y Chancellerías, y de cuyas gloriosas tradiciones son herederos directos y custodios fieles los jurisconsultos y magistrados actuales.

Después de un brillante período, ha dicho que los difíciles y nobilísimos oficios del legislador, del juez y del jurisconsulto vienen dándose mútua ayuda, y como compenetrándose á través de los siglos, desde Micer Jacobo Ruiz y Maestre Roldan, educados en la escuela de Bolonia, hasta aquella otra asombrosa escuela teológico-política creada 300 años después en los claustros salmantinos por maestros tan profundos como Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Francisco Suarez y Alfonso de Castro, seguida por Antonio Agustin, los Covarrubías, Gregorio Lopez y demàs grandes juristas del siglo de oro de las letras patrias, cuyo renombre y cuyo ejemplo tuvieron y tienen aún en nuestros días egregios sucesores, que inspirándose en las mismas ó en otras direcciones del pensamiento y de la indagación filosófica, han renovado sin cesar sobre sus frentes los lauros de la ciencia y de la fama.

El señor marqués de Pozo Rubio ha declarado que la escuela política á que pertenece no es amiga de mudanzas en las leyes, pues antes bien cifra su misión en asegurar los progresos obtenidos, incorporándoles mediante una administración eficaz, previsora y solícita, à la vida é historia de la patria, huyendo con el mismo prudente recelo de vanas reformas ideales que de arbitrarias ó sistemáticas reacciones, no retrocediendo ante ninguna verdadera necesidad social, política, económica ó jurídica que la esperiencia ó la opinión señalen, como objeto evidente en la esfera legislativa de adelanto ó remedio.

Trata de la imperiosa urgencia con que se impone al legislador español la reforma del Código penal, y funda su argumentación en textos de varios discursos pronunciados en el Senado por el señor Alonso Martinez

Ocúpase despues de la ciencia del delito y la pena, que ha realizado progresos innegables, ora en el seno de las escuelas espiritualistas, y especialmente de la llamada clásica, ora á influjo de la teoría correccional germánica, ora, en fin, con ocasión de las ruidosas contiendas que promueve y agita ante nuestros ojos la nueva escuela antropólogica italiana.

Combate las tendencias de esta escuela, las teorías de Garófalo, Ferri, Sombroso y á los suceros y discípulos de Pablo Broca y de Augusto Morel.

Cita un texto de Buecellati combatiendo la escuela antropológica italiana, y concluye por decir, que no por ser falsa en su raiz puede desdeñarse ese movimiento, que al fin responde en gran parte á la avidez con que los estudios contemporáneos investigan la realidad, analizan los hechos y consultan la esperiencia y la historia.

Manifiesta que Garófalo, uno de los escritores de Antropología criminal que mas sentido jurídico revelan en su estudio, no vaciló en prodigar grandes elogios al proyecto de Código del Sr. Silvela, encontràndole superior al de Zanardelli que ya rige como ley desde el año actual en la región italiana.

Ha tratado despues acerca de las penas, manifestando que la reforma en esta parte habrá de simplificar considerablemente nuestro derecho, inspirándose en la universal tendencia á reducir el número y la forma de los castigos y á individualizar su aplicación, dejando á los tribunales una latitud de que hoy en nuestra patria no dispone, creyendo que ha llegado la hora de abandonar el complicado sistema de números y variados nombres y clases en las penas, de escalas graduales y reglas casi aritméticas de importancia.

Ha declarado que habria de ser muy grato á los legisladores que tengan al terminar el siglo XIX la responsabilidad y la gloria de poner el Código penal en armonía con las actuales necesidades, no hallando en ellas obstáculo á la supresión de la pena de muerte; pero tambien en tan ardua cuestión el estado social y jurídico del país no consiente desarmar á la ley de ese medio terrible, pero necesario, de represión.

Ha recordado que casi todos los Códigos, aun despues de suprimido, los conservan, como en Portugal, en algunos cantones suizos, en Holanda y en Italia, y asimismo recuerda que los mas importantes defensores de la nueva doctrina positiva combaten rudamente y sin rebozo la propaganda lucionista, que, nacida en el siglo último, ha llenado con sus esfuerzos el presente.

Se ha ocupado acerca de las sociedades ó empresas cuyos individuos delinquen por los medios que ellos les proporcionan.

Tambien ha tratado de la penalidad de la prensa, manifestando que se ha llegado, sin duda, á una elevada y discreta transacción entre las escuelas liberal y conservadora, y declarando que estando indefensas en el Código penal de 1870 las instituciones, en el nuevo Código deben tener sanciones adecuadas los ataques á la forma de gobierno, á la inviolabilidad del rey y al derecho hereditario de su dinastía.

Tambien tenderá á asegurar el respeto á la tolerancia religiosa que la constitución admite.

Como consecuencia de las reformas indicadas ha que se impone otra interesantísima referente á la Administración de Justicia.

A este propósito ha declarado que por altos deberes de su cargo y por sinceros impulsos de su deseo se esforzará el actual ministro de Gracia y Justicia en atender á que justifique el Jurado las esperanzas de sus fundadores, lo cual hará el actual gobierno con la misma sinceridad y perseverancia de propósitos que hubieran otros podido emplear, y para procurarlo ha requerido con el curso de la magistratura.

Las maravillas celestes.

El *Herald*, de Nueva-York, viene publicando hace tiempo, simultáneamente en

sus ediciones de París y Nueva-York, unas cartas interesántísimas del eminente astrónomo francés Camilo Flammarión.

En el último número recibido, dá cabida á una de esas epístolas que versa sobre los grandes telescópios modernos y las maravillas que revelan y están llamados á revelar en el mundo sideral.

Los mayores y más perfectos intrumentos de observación astronómica que hoy existen, son los tres enormes telescopios construidos el año 1886 y que se hallan respectivamente: uno en el Observatorio de Niza, que tiene una apertura objetiva de 74 centímetros y una longitud de 18 metros; otro en el Observatorio de Pultewa, Rusia, de igual diámetro y 15 metros de largo, y el tercero en el Observatorio Lick, de Monte-Hamilton (California). Este último ha sido descrito en las columnas de *Las Novedades*, y tiene, según se reconoció, una lente objetiva de 97 centímetros y una distancia total de 15 metros.

Pues bien; estos magníficos aparatos, que dejarían mudos de admiración á los Galileo, los Herschel y los Secchi, pronto quedarán relegados à segundo lugar por otro telescopio que se está construyendo para el observatorio de la Universidad de California en Monte Wilson. La lente objetiva tendrá cuatro pulgadas más de diámetro que la del telescopio Lick, ó sea un metro justo, y se espera, merced al esquisito cuidado con que se prepara y la combinación del *crown glass* con el *flint glass*, que resulte perfectamente acromática.

¿Quién es capaz de adivinar las maravillas que está llamado á revelar este instrumento? ¿Qué nos descubrirá, por ejemplo, en el planeta Marte, donde ya hoy podemos seguir el curso de las estaciones y ver las grandes nevadas y los canales, muestra indudable de que el planeta está habitado y que sus moradores tal vez han alcanzado un alto grado de civilización?

Los observadores han creido vér más aún que esto: han presumido columbrar en aquel planeta, hermano de la tierra, puntos brillantes dispuestos geométricamente, cual si con ellos se quisiera establecer comunicación con los que vivimos en este globo.

La ciencia tiene una aspiración infinita. Su lema debe ser: ¡adelante! Nos hallamos quizás en los umbrales de nuevos y más portentosos descubrimientos.

Si el telescopio de 40 pulgadas tuviera éxito, sería cuestión de dinero—cree Flammarión—el construir otro la mitad más grande y que aumentara los objetos de cuatro á cinco mil diámetros. Entonces podrían verse por primera vez las estrellas de séptima magnitud, cuyo número no bajará de 180 millones, y la luna se pondría, por decirlo así, al alcance de la mano.

Noticias locales y generales

Tenemos entendido, que en las férias de este año se introducirán algunas modificaciones por lo que á la colocacion de puestos ó paradas se refiere, pues en lugar de ocupar la Rambla la hilera de en medio que tanto estrechaba lo que se llama real de la féria, solo se consentiràn dos, las cuales se colocaràn ocupando la mitad del arroyo para carruajes y el sobrante en perfecta alineacion ocupará el andén central que de este modo quedará expedito y desahogado para el público.

Como consecuencia de esta mejora, los feriantes tendrán señalados nuevos puntos de colocacion en la bajada del puente y plaza de la Constitucion, ocupando de esta suerte doble trayecto del que hasta la fecha se ha ocupado.

De los festejos que se acuerdan, muy poco sabemos y de lo que á nosotros llega, admitimos la mitad de la mitad y eso à beneficio de inventario por aquello de que «el gato escaldado del agua fria huye»; con todo, parece que en definitiva se ha convenido el disparo de un castillo de fuegos artificiales en la Dehesa y la iluminacion de esta á la veneciana; por supuesto si la temperatura lo consiente, porque de lo contrario, ignoramos quien se atreverá á presenciar el disparo ni á visitar la iluminacion.

Hasta el dia, esto es lo único que hemos podido adquirir y, ó mucho nos engañamos, ó apesar de lo que se dice, el programa vendrá este año como el de los anteriores saturado de vaciedades y de diversiones tan importantes como las del repiqueteo de campanas y funciones en el Teatro pagando entrada y asiento. Ojalá tengamos que rectificar.

—En San Sebastián aumentan los casos de difteria. Segun parte de aquel Gobernador, cerca del palacio de Ayete, residencia de la real familia, ha ocurrido un caso, lo cual ha hecho que se adopten precauciones que la prudencia aconseja, dada la edad de S. M. el Rey y sus augustas hermanitas.

—Vaya, el señor Grahit debe estar contento. Ayer las nubes cumplieron con lo que no saben hacer las brigadas de la higiene pública, y nos mandaron una pacífica lluvia que quitó el polvo, *aguachirló* la magnífica pasta con que se ha enriquecido el pavimento de la Rambla y, sobre todo, calmó la tierra de la Dehesa sirviendo de peso de asiento el mismo peso de la arena mojada.

Por ahora ya no hará falta aquel célebre cañon de Barba-Azul, es decir, aquella célebre bomba aspirante-impelente que sacó del archivo de los trastos viejos nuestro D. Emilio y la cual, sudando con ella la gota gorda cinco ó seis hombres, dá el magnífico resultado de un chorro capaz de regar el andén en un plazo de cuarenta dias con cuarenta noches, tiempo apocalíptico durante el que flotaron dentro del arca muchos pares de animales de cada especie.

En fin; que la lluvia de ayer ha venido como pedrada en ojo de boticario, como suele decirse.

—En Valencia se ha descubierto un nuevo medio, muy ingenioso por cierto, para defraudar la recaudación de consumos. Por sospechas ha sido detenido un carro conduciendo cinco bocoyes, al parecer vacíos, que habian sido introducidos en la ciudad sin inconveniente alguno por la línea del resguardo; pero al ser reconocidos, se encontró en el interior de los mismos un perfecto mecanismo que permitía tener en suspensión un pellejo de vino que no tocaba las paredes del bocoy, así es que al reconocerlos exteriormente y golpearlos, el sonido que producían era el mismo que si estuvieran vacíos. Inútil parece decir que fué decomisado el vino, y que quizás no sería la primera vez que se introduciría dentro la capital por este procedimiento.

—En una conferencia que hemos tenido con el nuevo y digno Secretario del Gobierno de provincia señor Flores, nos ha manifestado su deseo de secundar las disposiciones del señor Gobernador para que la administración sea todo lo rápida y honrada que caber pueda; que no está dispuesto á tolerar el más leve abuso en su oficina, que su despacho estará abierto á todos cuantos quieran verle para cualquier asunto; que atenderá toda queja, toda reclamación y toda advertencia que en bien del público y de la marcha de los negocios redunde, y que cualquier abuso que se le denuncie y lo justifique, recibirá el correctivo inmediato que merezca, porque su deseo es combatir corruptelas si las hay y procurar que la gestión póblica responda á los deseos del gobierno y al firme propósito del señor Mataró y suyo.

Hacemos pública esta manifestación, seguros como estamos de que el lector las leerá con gusto, y crea el señor Flores, y se lo repetimos aquí, que precisamente eso es lo que el país desea con anhelo, buena administración y guerra sin contemplaciones á las corruptelas y á los vividores que solo pueden sostenerse de debilidades ajenas y son la polilla que orada toda reputación, desacredita toda empresa y mancha cuanto toca ó mira.

Nosotros creemos que el mal que sostiene el caciquismo requiere grandes baldeos y oreos radicales; tenemos el firme propósito, pues no hemos de ser nunca hipócritas, de obrar asi cuando podamos, porque sabemos por larga experiencia y bien lo sabe la provincia de Gerona, que á grandes males no caben más que grandes remedios; pero si el señor Flores consigue lo que desea en la extensión que se propropone, no ha de ser LA LUCHA quien le escatime los aplausos ni limite las alabanzas, porque si en las censuras somos vehementes y estamos dispuestos á consignarlas sin miramientos que no queremos tener con nadie, en los aplausos queremos responder al entusiasmo que nos producen siempre los caracteres íntegros y los procedimientos que, á su imparcialidad, reunen el espíritu de honradéz que debe informar todos los actos de la vida en sus múltiples manifestaciones. El país está hambriento de justicia, y crea el digno Secretario del Gobierno de provincia, que el que corresponda á satisfacer esa justa necesidad, tendrá á su lado à ese pobre país, que á las plagas que le aquejan en la agricultura, viene sufriendo la del caciquismo más denigrante que sin poderlo evitar lo viene aniquilando desde años hace.

—Segun *El Imparcial* de Guatemala, en el centro de América es donde se produce la flor más grande del mundo.

Dicha flor, que es de tamaño colosal y que nace en las montañas de Nicaragua, se llama *loodiviná*, y tiene un diámetro de noventa centímetros, es decir, casi una vara.

Lo cual significa, que los paragüeros no vayan por allà, porque harian un negocio redondo en competencia con esa flor.

—Continua el señor Gobernador sentando las costuras á los dueños de carruages que no cumplen con lo que previene el reglamento.

Apesar de ello, todavía existen tartaneros, sobre todo los que van y vienen de Salt á Gerona, que por las noches no llevan luz como està prevenido y á los cuales, no sabemos porque, no se les sientan las multas sin contemplacion alguna.

—A la edad de 80 años ha fallecido en Cádiz el antiguo banderillero Juan Monje (a) Juaniquín, que perteneció á las cuadrillas de los afamados diestros Montes, Redondo y Cúchares.

—Necesitándose un local en donde establecerse las oficinas de la Aduana de Blanes, los dueños de edificios de aquella villa que deseen arrendarlos, pueden presentar sus proposiciones dentro del plazo de treinta dias.

—En Tortosa se pagan las algarrobas de la cosecha á 13 reales quintal; pero los cosecheros no quieren vender por creer este precio escaso y no guardar proporción con el que llevan las algarrobas viejas, que se compran á 18 reales.

—El seis del próximo Octubre se verificará en la Comandancia de Carabineros, situada en Figueras, subasta pública para la construcción de prendas de vestuario y equipo como capotes, guerreras, pantalones, gorros, polainas, mantas, guantes verdes y blancos, roses, mochilas, botas para vino, carteras de hule, bolsas de aseo y tapones para fusil.

—Ha fallecido en San José de Costa Rica, D. Francisco Sedó y Pamies, hermano de nuestro amigo y correligíonario D. Antonio, jefe del reformismo Barcelonés, á quien enviamos el pésame mas sentido.

El finado marchó á dicho país el año 1866, y de simple obrero supo elevarse y crearse una posición envidiable, sorprendiéndole la muerte rodeado de sus hijos á quienes deja una regular fortuna.

—El juzgado de La Bisbal venderá el dos del próximo mes, las cuatro quintas partes del *Manso* Saltó, del término de Arbucias.

—Ha fallecido D.ª Francisca Fitó y Armengon, Maestra pública de Torroella de Fluviá. R. I. P.

—Los Ayuntamientos de Albañá, Alfar, Amer, Anglés, Albons, Basagoda, Bellcaire, Bescanó, Bolvir, Borrasá, Boadella, Blanes, Cabanas, Caldas de Malavella, Calonje, Camprodon, Cantallops, Caralps, Campellas, Casavells, Castellfullit, Castelló de Ampurias, Caixans, Celrá, Ciurana, Cornellá, Fentanillas, Gualta, Guils, Gombrenys, Hostalrich, La Bajol, La Bisbal, La Junquera, La Piña, Llansá, Llivia, Masanet de la Selva, Masanet de Cabrenys, Mayá, Mollet de Perelada, Montagut, Montrás, Oix, Olot, Ordis, Palau Sabardera, Palol de Rebardit, Pardinas, Parlabà, Pau, Planolas, Puerto de la Selva, Puigcerdá, Quart, Regencós, Ribas, Rosas, Riumors, Ripoll, San Aniol de Finestras, San Cristóbal de Baget, S. Cristóbal de Campdevanol, San Cristóbal de Tosas, San Feliu de Pallarols, San Gregorio, San Juan de las Abadesas, S. Lorenzo de Campdevanol, San Martin de Carós, San Miguel de Fluviá, Port-Bou, La Sellera, Selva de Mar, Setcasas, Susqueda, Tortellá, Tossa, Ulá, Urús, Urtg, Viabrea, Vidrá, Vilademat, Viladonja, Vilanant, Vilopriu, Vilallovent, San Miguel de Cladells, Terradas, San Pedro Pescador, San Pablo Seguries, San Salvador de Viaña y Vilajuiga se hallan en descubierto con la Hacienda por débitos anteriores à 1885-86, y no habiéndose acojido á los beneficios de la Condonacion concedido por la ley de Presupuestos, el señor Delegado les previene, que si no pagan las tres décimas partes vencidas en Junio último y los intereses de demora dentro del plazo de quince dias, procederá al cobro por la vía de apremio.

—Víctima de una cruel enfermedad, à las 11 de la mañana de ayer falleció don Juan Missé, ex-recadero del ferro-carril de Francia en esta estación y, en la actualidad, Agente de Transportes.

El señor Missé fué en vida un modelo de laboriosidad y de acrisolada honradéz.

¡Séale la tierra ligera!

—El Juzgado de primera instancia de Olot cita, llama y emplaza á N. Burch; anuncia para el cuatro del próximo Octubre, la venta de una finca rústica en el término de San Esteban de Llémana, y para el día tres la de una casa en el pueblo de Las Planas.

El de La Bisbal anuncia para el diez y seis del mismo mes, la venta en pública licitación de varias fincas rústicas y urbanas del término de Calonge, y para el día primero el de varias fincas del término de Torroella de Montgrí.

El de Figueras llama y emplaza por segunda vez á D. Francisco Pont y Grés, para que conteste á una demanda de juicio declarativo de mayor cuantía.

—El Jefe de la Caja de reclutas del cuadro de reclutamiento de esta zona militar, publica la relación de los pueblos que adeudan estancias de hospital causadas en el Militar de esta plaza durante Abril, Mayo, Junio y Julio por los mozos condicionales que fueron declarados inútiles. Las poblaciones que estàn en descubierto, son: Gerona, San Gregorio, Salt, Báscara, La Escala, Tossa, San Juan de Palamós, Rupiá, Mollet cerca Perelada, Borrasá, Massanet de Cabrenys, Torroella de Montgrí, Las Planas, San Juan las Fonts, Besalú, Ribas, Bescanó, San Daniel, Garrigolas, Bañolas, Canet de Adri, Celrá, Cerviá, Mediñá, La Bisbal, Calonge, San Feliu de Guixols, Santa Pau, Santa Coloma de Farnés, Peratallada, Llansá, San Esteban de Bás, San Feliu de Pallarols, La Sellera, Olot, Llivia, Ripoll, Parroquia de Ripoll, Begudá, San Cristóbal de Campdevanol y Tortellá.

—El Juzgado de Vendrell encarga á los de esta provincia y ajentes de los mismos, procedan á buscar unos pendientes de oro pequeños con un diamante; un reloj de plata de forma antígua; una escritura de debitorio por valor de dos mil duros, otorgada por D. José M.ª Alvarez á favor de María Vidal y otra de cien otorgada por Juan Roméu á favor de la misma, autorizadas por el Notario que fué de aquella villa don Miguel Ribas, y un pagaré de cien duros suscrito por José Vidal y Mercadé, que han sido robados, deteniendo á cuantos los poseen si no justifican su lejítima procedencia.

—Los pueblos que en esta provincia se han acojido á los beneficios de la ley de presupuestos para el pago de sus deudas, son: Llansá, Llers, Massanas, San Esteban de Bás, San Clemente Sasebas, Santa Coloma de Farnés, Torroella de Montgrí é Isobol.

—Los cuadros al óleo que se hallaban expuestos en los escaparates del señor Civils, han sido trasladados á los del señor Franquet en la calle de la Platería.

Accediendo á los deseos de varios amigos, el autor de aquellos lienzos D. Prudencio Bertrana, piensa sortearlos, expendiendo los números à precio muy económico.

Nos alegramos que los cuadros de referencia queden en Gerona, cuna del señor Bertrana.

—Por lo que puede interesar á nuestros exportadores de caza, participamos que ha quedado levantada la veda en todos los departamentos franceses salvo en los de Côtes du Nord, Ille et Vilaine, Morbiau y Finistére. La apertura de la caza ha quedado fijada para el dia 21 del actual en los tres primeros departamentos, y para el 28 en el último.

—Con el fin de satisfacer la natural curiosidad de algunos suscritores à La Lucha asíduos concurrentes al Teatro Principal, damos á continuacion las noticias que, de buena fuente, hemos recibido sobre los principales artistas que han de formar el cuadro de ópera italiana que funcionará en nuestro coliseo durante la próxima temporada de férias.

Los artistas hasta ahora contratados por el activo empresario señor Simó, son los siguientes: Luisa Fons, *Primera tiple ligera absoluta;* Angelina De-Gay, *Primera tiple dramática absoluta;* Magdalena Fábregas, *Contralto absoluta;* José Brotat, *Primer tenor ligero absoluto*; Pedro Ventura, *Primer barítono*; Ramon Villegas, *Otro primer barítono* y Manuel Aleu, *Maestro de coros y apuntador*.

Están en ajuste una segunda tiple, primero y segundo bajos, tenor dramático, comprimaria y comprimario.

De los nombres citados, el público gerundense conoce ya á la señorita Fábregas y al señor Ventura. De los demás tenemos las mejores noticias, sobre todo las referentes á la tiple ligera señorita Fons quien, durante dos temporadas, ha cantado con Massini en el Teatro Real de Madrid.

La señorita Fábregas estrenará la popular ópera de Bizet, *Cármen*.

En la orquesta, que será notablemente aumentada, habrá una jóven de 17 años que tocará el arpa.

Más adelante daremos otros detalles respecto la venidera temporada teatral, y publicaremos en toda forma la lista de la compañía.

—En el primer tren de ayer mañana, salió para Monells el digno Gobernador civil de esta provincia D. Antonio Mataró.

El señor Mataró ha ido á devolver la visita al Diputado D. Alberto Camps, y es probable que hoy ó mañana esté ya de regreso.

—De la capital del Principado salió ayer para Madrid con el objeto de tomar parte en las oposiciones que han de verificarse para proveer las cátedras de Metafísica de las Universidades de Barcelona y Valencia, nuestro ilustrado amigo el reverendo Doctor D. Francisco de A. Renau, presbítero y Director del Colegio de internos del Instituto de segunda enseñanza de Figueras.

—En los dias 21 al 23 del actual, celebrará su fiesta mayor la villa de Bagúr, á cuyo pueblo acudirá este año el coro *La Taponera* de Palafrugell. Se celebrarán escogidos bailes y, el dia 22 por la tarde, se efectuará en la plaza de la Constitución el tradicional *treurer á ball*, en el que las jóvenes tienen el derecho de escojer el mozo que mejor les cuadre, con cuyo acto, en tiempo de nuestros abuelos, mostraban el interés que sentían hácia los que permanecían separados diez ú once meses de sus familias para dedicarse á la pesca del coral.

—De 8 á 10, la música del Regimiento de Asia ejecutará hoy en la Rambla las piezas siguientes:

1.ª *La Española,* Marcha Militar instrumentada. . . *Kriales.*
2.ª *La Neguita,* Danza. . . *López.*
3.ª Fantasía de la ópera *Cármen*. . . . . . . *Bicet.*
4.ª *Violetas,* Valses. . . . *Valdteufel.*
5.ª *Mercedes,* Mazurka de Concierto. . . . . . . *Calvist.*
6.ª Marcha Alemana. . . . *Milloker.*

Desde Lisboa.

Mi distinguido amigo: Portugal está atravesando una de esas situaciones críticas á más no poder que quizá, y segun sus circunstancias, pueden llegar á ser decisivas en la suerte de los pueblos.

Los errores de un gobierno en cuestiones del interior, son disculpables porque no afectan á la honra de una nacion; pero las abdicaciones en el extranjero son siempre graves cuando se refieren sobre todo á la integridad nacional.

Esto ha sucedido en nuestra patria. Nuestra amiga de siglos, nuestra aliada de antaño, la potencia por quien hemos abandonado consideraciones de vecindad y de raza, ha pagado nuestra constancia con la más indigna y la más cobarde de las traiciones. A la miserable Albión no le ha bastado estorbar la marcha de nuestros trabajos en Africa; le era preciso al mismo tiempo arrastrar nuestra bandera por los suelos, humillar nuestro orgullo hasta sus pies y despojarnos descaradamente de lo que la ciencia de nuestros hombres, el valor de nuestros soldados y la historia nos habian concedido. Bien es verdad que entre nosotros han encontrado ayuda en gobernantes á quienes el miedo, ya que el patriotismo me impida creer otra cosa, les ha hecho perder las más rudimentarias nociones de la dignidad y del decoro.

Como era natural, al llevarse á efecto la sancion del robo, Portugal entero se alzó en descomunal protesta y hoy, lo que empezó con una chispa, es inmensa hoguera que amenaza devorarlo todo, obsolutamente todo.

La prensa, sin distincion de partidos, se espresa con una energía que entusiasma; los artículos son catilinarios capaces de arrastrar la opinion hasta lo inconcebible; se escribe sin freno, y los periódicos republicanos llenan sus columnas esclusivamente con la cuestion del dia.

La opinion contra el Gobierno se recrudece pasmosamente, poniéndole en el aprieto más gordo que Gobierno alguno se ha visto, puesto que tiene que continuar en el Poder á la fuerza por no haber partido alguno que en estas circunstancias quiera hacerse cargo del mando.

Todos los dias y á todas horas se promueven manifestaciones ruidosas de las que no hay precedentes en esta capital.

Ayer ocurrió un tumulto enfrente de la redacción de *O' Seculo*, cuyo relato podrá dar á V. idea de la situacion anómala de mi País.

Un grupo de 2.000 personas se dirigió á la casa que ocupa el periódico susodicho y frente á sus salones comenzó á gritar ¡Viva Portugal! ¡Viva la integridad! ¡Viva *O' Seculo!* ¡Mueran los ladrones! ¡Abajo los que se venden!

El destacamento de policía, de reten en el próximo puesto, por órdenes superiores marchó al lugar del suceso con la consigna de disolver la manifestación á cualquier medio.

Al ver los manifestantes aparecer á los policías, entre los dos ó tres millares de personas allí reunidas se estableció un silencio sepulcral.

Entonces uno de los redactores de *O' Seculo*, asomándose á los balcones y blandiendo el sombrero esclamó ¡Muera Inglaterra! ¡Muera el Gobierno! grito que no sólo contestó todo el concurso allí patrióticamente congregado, sino tambien el oficial que mandaba la guardia y que hoy se halla procesado.

No tengo hoy tiempo para más, pero no interrumpiré estas correspondencias mientras no se resuelva este conflicto, verdaderamente lamentable.—Suyo,

Luis D'Oporto.

TELÉGRAMAS.

Madrid 15.—En la Junta provincial del Censo, presentaron los liberales 200 reclamaciones; 724 los conservadores, y unas pocas los republicanos.

Se han declarado en huelga la mayoria de los cargadores del muelle de Málaga.

En los círculos políticos solo se comenta el discurso pronunciado por el señor Villaverde en el acto de la apertura de los tribunales.

Han causado penosa impresión las noticias recibidas acerca del pavoroso incendio, que, se supone intencionadamente, se declaró en la preciosidad árabe la Alhambra de Granada.

Los desperfectos que ha causado el voraz elemento son grandísimos. Tan pronto como en Granada se supo tan infausta nueva corrieron los bomberos, autoridades y los granadinos sin distinción de sexos á practicar toda clase de esfuerzos para combatir el fuego.

Larga y penosa fué la tarea, pero gracias á gigantescos esfuerzos se ha logrado que queden salvas las salas de «Justicia», de las «Dos Hermanas» y de los «Abencerrajes», como asimismo el salón de los «Embajadores». Quedan destruidos el salón de la «Barca» y el típico patio de los «Leones».

El Gobierno ha pedido datos al Gobernador civil para que diga á cuánto ascienden las pérdidas ocasionadas por el fuego, declarando esta catástrofe calamidad nacional, á fin de restaurar la Alhambra tal como estaba antes.

La prensa publica extensos telégramas referentes á este incendio.

El Consejo de ministros celebrado hoy se ha dedicado todo á los asuntos del departamento de la Guerra. Estos comprenden doce puntos principales, entre ellos el establecimiento del servicio militar obligatorio: la organización de las reservas gratuitas y de los servicios facultativos gratuitos, eligiendo para ello á los jóvenes de las escuelas especiales.

Se han tratado otros puntos, completando la organización militar.

El Consejo de ministros aprobó estos proyectos, juzgándolos perfectamente derarrollados.

Para establecer el servicio obligatorio se designará una comisión mixta de empleados de los ministerios de la Gobernación, Guerra y Ultramar.

Se acordó la creación de una caja cooperativa para los inválidos de la marina.

La Junta provincial del Censo, contra la pretension de los liberales ha acordado que tienen voto los agentes de consumos, de seguridad y los municipales, pues á su entender no componen institutos armados.

Esta mañana ha ocurrido una colision en Lisboa entre el pueblo y la policía, resultando un paisano muerto y varios heridos.

Aumenta la excitacion y la situacion va haciéndose insostenible; témense nuevos conflictos.

El Gobierno ha acordado conceder franquicia de Correos á la Junta Central, á las provinciales y á las municipales del Censo.

Bilbao 16.—Ha llegado el diputado salmeroniano señor Cervera para emprender unn activa campaña de propaganda.

Boletin Religioso.

Santos de hoy.

Santo Tomás de Villanueva, cfr., y San Fernando mártir.

Cuarenta horas.

Están en la Iglesia de las Bernardas.

Imprenta de La Lucha á cargo de Pedro Vert.

to en el día de la elección, las certificaciones determinadas en el art. 19, en cuanto afecten á electores comprendidos en los censos especiales, notificando como en el citado artículo se previene, el cumplimiento de este servicio al Presidente de la Junta provincial.

Art. 32. Las Mesas y los procedimientos electorales de los colegios especiales se regirán por lo establecido en esta ley para las Mesas y procedimientos electorales en los distritos, desempeñando las funciones que en dichas Mesas corresponden á los Alcaldes y á sus suplentes, los Presidentes de las Corporaciones y los designados para sus secciones.

Los Interventores serán designados por los candidatos ante las Juntas provinciales del Censo electoral, para todas las secciones comprendidas en la provincia respectiva, y en la misma forma determinada en el art. 39, y siguientes.

El escrutinio general tendrá siempre lugar en el domicilio principal de la Corporación, bajo la presidencia de quien desempeñe la de la misma, sujetándose dichas Mesas y la Junta de escrutinio en sus relaciones con el público, con las Autoridades, con las Juntas cen-

tral y provincial del Censo electoral, á las obligaciones impuestas á las Mesas y Juntas de escrutinio de los distritos.

Art. 33. En las Universidades literarias, Sociedades económicas de Amigos del País y Cámaras de Comercio, industriales ó agrícolas, que hayan de elegir uno ó más Diputados, será aplicable en un todo lo dispuesto en el art. 22.

Art. 34. Ningún colegio especial comenzará á funcionar hasta que esté ultimado y publicado el Censo electoral correspondiente.

Interín no se halle constituído el colegio en la forma indicada en los artículos anteriores, los electores que hubieren solicitado su inclusión en el censo del mismo, no serán baja definitiva en el general del distrito á que pertenezcan, si bien se harán en él, con carácter provisional, las anotaciones procedentes.

Una vez publicado el Censo constituído el colegio, la Junta provincial lo comunicará á la central, así como á las municipales, para que se conviertan en definitivas las anotaciones de bajas provisionales.

En los casos en que se disuelva un colegio, ó la Junta central, en vista del resultado del

Primero. Los ex-Diputados á Córtes que hayan representado el mismo distrito ú otro cualquiera de la provincia.

Segundo. Los que hubiesen luchado en el mismo distrito en elecciones anteriores y obtenido la quinta parte por lo menos del total de votos emitidos.

Tercero. Los ex-Senadores elegidos por la provincia á que pertenece el distrito ó circunscripción.

Cuarto. Los candidatos para Diputados á Córtes propuestos por medio de cédulas firmadas por electores del respectivo distrito ó circunscripción, ó por actas notariales con intervención del funcionario competente, cuyos electores asciendan, cuando ménos, á la vigésima parte del total de los comprendidos en la lista ultimada del distrito ó circunscripción.

Las solicitudes á la Junta provincial pidiendo la declaración de candidatos, se dirigirán á aquella hasta el domingo inclusive anterior al señalado para la votación. La fecha de las solicitudes y propuestas, será precisamente posterior á la del Real decreto haciendo la convocatoria.

La Junta provincial declarará candidatos á

ventores nombrados por la Junta provincial del Censo y por los candidatos que, teniendo derecho á designarlos, hagan uso del mismo.

La Mesa electoral de cada sección se compondrá de cuatro Interventores por lo menos.

Será Presidente de la Mesa en cada sección electoral el Alcalde, y si éste no pudiese concurrir, ó en el término municipal hubiere más de una sección, presidirán los Tenientes de Alcalde ó Concejales por su órden, ó en su defecto, los Alcaldes de barrio.

No podrán presidir las Mesas electorales los Alcaldes, Tenientes y Regidores que desempeñen sus cargos interinamente por causa de suspensión administrativa de los propietarios, cuando contra éstos no se hubiere dictado auto de procesamiento.

Las suspensiones administrativas de Alcaldes y Concejales contra quienes no se haya dictado auto de procesamiento, cesarán diez días antes del señalado para la votación.

Art. 37. Tendrán derecho á nombrar Interventores para las Mesas electorales de las secciones que comprendan el distrito, colegios especiales ó circunscripción, los candidatos siguientes:

Censo, declare que aquél no puede funcionar por haber dismiuuído el número de electores que se requiere para constituirlo, la Junta provincial lo comunicará á las municipales para que, en el primer caso, se cancelen definitivamente las anotaciones de baja en los Censos de distrito, y en el segundo se conviertan en provisionales hasta que el Colegio se constituya de nuevo.

La Junta provisional y las municipales darán conocimiento á las respectivas superiores de haber cumplido las obligaciones que se les imponen en el párrafo anterior.

Art. 35. La inscripción de un electro en un Censo especial impide, su inclusión en otro de esta clase.

TÍTULO IV.

DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES.

Art. 36. En cada sección electoral habrá una Mesa encargada de presidir la votación, compuesta de un Presidente y de los Inter-

A la vez señalarán los locales en que se hayan de constituir las secciones, los cuales serán de la dependencia de la Corporación ó Corporaciones que formen el Colegio, si los tuvieren. La división y designaciones referidas, se comunicarán dentro del plazo expresado á la Junta central, la cual podrá aprobarlas ó modificarlas. Igualmente se comunicarán á la Junta provincial. Si el día 1.° de Octubre no hubiese ésta recibido resolución de la Junta central, se entenderán aprobadas, y en todo caso se publicarán por la Junta provincial en el *Boletín Oficial* antes del 15 de Octubre, remitiendo á la Junta central, á la Presidencia de las Corporaciones respectivas y á las de cada sección, ejemplares firmados y sellados.

Publicado el Real decreto de convocatoria de una elección en colegio especial, los Presidentes de secciones expondrán inmediatamente al público, hasta el día en que aquella termine, las listas definitivas de los electores que formen la sección respectiva.

Los Jueces de primera instancia, de instrucción y municipales remitirán á los Presidentes de sección, bajo sobre certificado, y con la antelación precisa para que surtan efec-